



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 22 JUL 2019

VISTO el Expte. N° 1687-17 por el cual el Sr. Rector dispone mediante Res. N° 0773-19 protocolizar con el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) un Contrato de Cesión de Derechos Intelectuales para que esta Universidad le ceda la totalidad de los derechos patrimoniales de la Obra titulada: "Parques Nacionales/Universidad Nacional de Tucumán", compuesta por un (1) capítulo de veintiséis (26) minutos de duración, perteneciente al ciclo "DOC.U", con el fin de que integre el acervo de contenidos audiovisuales de la Plataforma Nacional Audiovisual Universitaria dependiente del mencionado Consejo y demás condiciones a estipularse en el acuerdo correspondiente;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Rector, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 1049 2019
sa

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.